

PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL EN ARGENTINA: ALCANCES MATERIALES Y SIMBÓLICOS EN MUJERES ADULTAS MAYORES EN MISIONES (2004-2015)

Sandra Liliana del Carmen Montiel

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0626-9145>

Universidad Nacional de Misiones, U.Na.M, Posadas/AR

sandralmontiel@gmail.com

Recibido em: 26/06/2024

Aceito em: 11/07/2024

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad analizar la política pública nacional implementada en la Argentina entre los años 2004 y 2015 denominada Plan de Inclusión Previsional y sus alcances en las mujeres adultas mayores de la provincia de Misiones. Este trabajo se enmarca en una investigación cualitativa, y cuenta como fuentes de información primaria entrevistas realizadas a mujeres adultas mayores que accedieron a las Moratorias Previsionales, a funcionarios públicos y a referentes jurídicos del sector previsional. Es de mi interés analizar el impacto de esta política de seguridad social en la reducción de desigualdades sociales y de género en mujeres adultas mayores en la provincia de Misiones.

Palabras claves: Mujeres; Desigualdades; Feminización de la vejez; Inclusión; Moratorias previsionales.

PLANO DE INCLUSÃO PREVIDENCIÁRIA NA ARGENTINA: ALCANCE MATERIAL E SIMBÓLICO PARA MULHERES IDOSAS DE MISIONES (2004-2015)

Resumo: O objetivo deste trabalho é analisar a política pública nacional implementada na Argentina entre 2004 e 2015 denominada Plano de Inclusão Previdenciária e seu alcance para as mulheres idosas na província de Misiones. Este trabalho faz parte de uma investigação qualitativa e tem como fontes de informação primária entrevistas realizadas com mulheres idosas que acessaram as Moratórias Previdenciárias, funcionários públicos e representantes legais do setor previdenciário. É do meu interesse analisar o impacto desta política de segurança social na redução das desigualdades sociais e de gênero nas mulheres idosas da província de Misiones.

Palavras-chave: Mulheres; Desigualdades; Feminização da velhice; Inclusão; Moratórias previdenciárias.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Inclusión Previsional posibilitó el acceso a la cobertura de seguridad social a más de 3 millones de personas mayores de 60 años, especialmente mujeres; y prioritariamente a quienes presentaban el nivel educativo más bajo y menores ingresos. Las provincias del Nordeste argentino Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones fueron las que incorporaron más beneficiarios en términos proporcionales a través de las 2 Moratorias Previsionales.

En este trabajo se presenta en primer lugar un análisis conceptual sobre las desigualdades y género, el fenómeno de envejecimiento mundial y los procesos de feminización de la vejez. En segundo término, se hace referencia a las políticas de seguridad social en la Argentina y su evolución en los siglos XX y XXI, y la implementación del Plan de Inclusión Previsional a nivel nacional y en la provincia de Misiones. En tercer lugar, se presentan los resultados de la investigación en el análisis de los alcances que estas Moratorias Previsionales en las mujeres mayores a partir de sus relatos y discursos.

Por último, se presentan las conclusiones del trabajo a partir del análisis de la política pública previsional en la Argentina y sus alcances en las vidas cotidianas de las mujeres entrevistadas.

DESARROLLO

a. Desigualdades y Género

El debate de las desigualdades abre siempre interrogantes sobre la pobreza, la falta de acceso a derechos, bienes y servicios y los actores excluidos. Las mujeres padecieron históricamente situaciones de desigualdad en la Argentina, y han sido pocas las políticas públicas que han contribuido tanto a reducir esta brecha como el Plan de Inclusión Previsional.

Se trata de una política de transferencia de ingresos de tipo contributiva implementada en 2 Moratorias que flexibilizaron los requisitos de acceso a la jubilación mínima a los trabajadores que no contaban con los años de aportes.

Las desigualdades sociales forman parte hoy del centro de debate a nivel nacional, regional y mundial. El avance de las sociedades en términos de derechos ha colocado el debate en otro lugar distinto al histórico eje de la pobreza como única forma de desigualdad. Si bien no se puede pensar en la desigualdad sin relacionarla necesariamente con la pobreza porque es un factor clave y determinante en la falta de oportunidades y de acceso a bienes y servicios, lo cierto es que en la actualidad las inequidades trascienden el plano económico y de los ingresos.

La desigualdad, entonces, es un fenómeno complejo, hay varios tipos de desigualdades e intervienen en ella distintos tipos de factores. Hay diferentes bienes en torno a los que puede haber desigualdades: puede haber disparidades de ingresos, de calidad de vida, de status, de grados de libertad, de acceso al poder, etc. (Reygadas, 2004, p.24).

Históricamente la “cuestión social” visibilizó la existencia de problemas sociales en distintos momentos de nuestro país desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, y ha estado asociada a las demandas laborales, situaciones de pobreza y carencia de bienes de grandes grupos sociales que expresaban su descontento en ese contexto. En las últimas décadas la “nueva cuestión social” ha incorporado otros problemas sociales vinculados a los derechos no reconocidos, las exclusiones, y las desigualdades.

Una de las demandas más trascendentes es la brecha histórica entre hombres y mujeres que se expresa en diferentes planos: en el mercado laboral, en los ingresos, en el acceso a espacios de poder, y en la predominancia del modelo patriarcal.

El género ha sido uno de los factores centrales en la construcción de desigualdades. Se han estructurado distinciones sociales y culturales entre los hombres y las mujeres para convertir las diferencias biológicas del sexo en jerarquías de poder, de status y de ingresos. La medición y valoración de las capacidades individuales casi siempre pasa por el tamiz del género, lo mismo que la distribución de cargas y recompensas que se deriva de esa valoración. (Reygadas, 2004, p.9).

Los avances logrados por las mujeres presentan variaciones importantes en función de la posición social que ocupan, de sus posibilidades de formación académica e inserción laboral. Pero aún quedan enormes diferencias en las brechas salariales, en la cobertura previsional, en las tareas de cuidados, y en la ocupación de espacios de poder político y laboral. Una de las situaciones más visibilizadas en los últimos años

son las tareas de cuidados históricamente desarrolladas por las mujeres, puesto que, en este trabajo no remunerado las mujeres ocupan el doble de tiempo que los varones: 6,4 frente a 3,4 horas diarias (INDEC, 2014). Las mujeres en contextos de pobreza presentan situaciones más complejas aún por las carencias, limitaciones y falta de acceso a bienes y servicios.

b. Feminización de la Vejez

El envejecimiento se ha constituido en los últimos años en un fenómeno de interés de los organismos internacionales y los gobiernos ante el significativo crecimiento demográfico de las personas mayores. En las últimas décadas el mundo en su conjunto está envejeciendo más a partir del incremento de la esperanza de vida de los hombres y de las mujeres. Hay significativas diferencias entre las regiones del mundo en relación a la población de 60 años y más sobre el universo total. En Europa las personas mayores representan el 22%, en Norte América el 19%, en Asia el 11%, en América Latina y el Caribe el 10%, y en África el 6%. También en América Latina la esperanza de vida ha aumentado, en el año 2022 se estimaban 88,6 millones de personas en la región que tienen 60 o más años, y representan cerca de un 13,4% de la población total, y se presume que llegará a 16,5% en 2030.

El fenómeno de incremento de la esperanza de vida está vinculado a la feminización de la población de personas mayores en el mundo. Las mujeres viven más años que los hombres y esta tendencia se incrementa con el paso del tiempo. En América Latina se estima que un 55% de la población de esta franja etaria de la región son mujeres, mientras que los hombres representan el 45% del total. La esperanza de vida promedio en la región en el año 2010 era de 76 años con una diferencia significativa entre hombres y mujeres, donde se estimaba que las mujeres vivirían 78 años y los hombres 72¹. Se estimaba que en los países de la región 3 de cada 10 mujeres tenían entre 75 años y más, entre los que se destacaban Uruguay con el 40,6%, Argentina con 35,9%, Cuba con 33,5%, Chile con 32,1%; y en promedios similares (30%) se encontraban México, Nicaragua, El Salvador, Ecuador y Honduras.

¹ Se prevé que la esperanza de vida de las mujeres en la región para el 2050 será de 80 años.

El incremento en la longevidad no significa necesariamente mejor calidad de vida, y las carencias que las mujeres han tenido a lo largo de sus vidas se continúan reproduciendo en su vejez, fundamentalmente en los países menos desarrollados del mundo. Las mujeres adultas mayores en una gran proporción han tenido un menor acceso a la educación formal. Esto tuvo como consecuencia bajas posibilidades de acceso a buenos empleos y desarrollo profesional y, por ende, lograron trabajos informales e inestables sin la contribución sostenida de aportes a lo largo de su período de actividad laboral. Ante esta situación la vejez constituye una etapa donde mayoritariamente las mujeres no cuentan con una jubilación o pensión contributiva que pueda cubrir los costos de sus necesidades básicas y servicios.

En los países de la región de América Latina la población de personas mayores que carece de ingresos propios y reside en los hogares más pobres es mayoritariamente femenina. La cuarta parte de las mujeres de la región carece de ingresos, y en algunos países como Paraguay y Honduras no llegan al 10% las mujeres que reciben algún tipo de beneficio o pensión. Esta brecha entre hombres y mujeres disminuye en los países más desarrollados donde las mujeres han tenido mayores oportunidades de acceso a la educación y a empleos formales². Hay un alto porcentaje que continúa trabajando para poder sobrevivir aún con edad avanzada. En los países de Europa de cada 100 mujeres 5 desarrollan actividades laborales, y en América Latina de cada 100 son 15 mujeres las que continúan trabajando.

Las mujeres adultas mayores también presentan los porcentajes más altos de problemas de salud por enfermedades crónicas con causas de muerte y discapacidad en el caso de patologías coronarias o cerebrovasculares³. Hay un 20% de esta población que presenta un estado mayor de complejidad al tener afectada su capacidad funcional básica, por lo cual requieren cuidados domiciliarios o en centros sanitarios de forma ambulatoria o temporaria. Esta situación se complejiza ante la

² Esta situación prevalece también en los países europeos en el monto de los ingresos, donde las jubilaciones y pensiones de los hombres son más altas que las mujeres en general, debido a que estas han tenido empleos con salarios más bajos y discontinuos.

³ Las principales causas de morbilidad y mortalidad de las mujeres mayores en América Latina y el Caribe según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) son: enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, cáncer (cervicouterino), enfermedades transmisibles (tuberculosis, neumonía), diabetes y problemas nutricionales (anemia, obesidad), enfermedades crónicas discapacitantes (artritis, osteoporosis), enfermedades múltiples, deficiencia sensorial (visión deficiente por cataratas), enfermedad mental (depresión, demencia).

imposibilidad de contar con recursos y cobertura social para acceder a tratamientos médicos, medicamentos y servicios profesionales de cuidados que requieren. En muchos casos continúan desarrollando ellas mismas actividades de cuidadoras de otras personas dependientes para sobrevivir, o de cuidadoras de sus nietos además de realizar las actividades domésticas.

c. Antecedentes de la Seguridad Social en Argentina

El Estado establece su relación con la sociedad a través de políticas que tienen como finalidad resolver las demandas de la población y, se presenta como el espacio político donde los intereses de diferentes sectores sociales se enfrentan y acuerdan. Las políticas públicas constituyen la expresión de estas disputas y las formas de resolución o no de las demandas sociales “(...) un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil” (Oszlack, 1995, p. 112).

Las políticas públicas de Seguridad Social surgieron en diferentes países del mundo como respuestas al reclamo de los trabajadores de mayor protección social, y ante el reconocimiento de la necesidad de que el Estado intervenga en la etapa de la vejez y en situaciones de invalidez o inactividad laboral. En este sentido, se reconoce como uno de los principales objetivos la “suavización del consumo”, o la transferencia de recursos de la vida activa de las personas a su etapa de retiro, entendiendo que en la vejez presentan dificultades para generar ingresos (Bertranou, Casalí y Cetrángolo, 2019).

Argentina constituye uno de los países pioneros y de más larga trayectoria en Seguridad Social en América Latina puesto que sus primeros antecedentes datan de fines del siglo XIX. Desde los inicios del siglo XX tuvo lugar la creación de cajas previsionales y leyes laborales que lograron consolidar el sistema previsional a mediados del mismo. Estos procesos se desarrollaron en un contexto de incremento del número de trabajadores registrados, de creación de cajas jubilatorias y de nuevas organizaciones gremiales.

Las políticas públicas durante el siglo XX estuvieron orientadas a lograr la equidad a través de la distribución del ingreso, prioritariamente en el sector trabajador, que tuvo una fuerte presencia a través de sus organizaciones gremiales en los reclamos ante el Estado (Isuani, 1992). Las leyes y normas de Seguridad Social tuvieron como rasgo principal su vinculación al empleo formal (asignaciones familiares, seguro de desempleo contributivo, jubilaciones y pensiones).

En la década de los '80 el país presentaba una cobertura del 58% de los adultos mayores que percibían pensiones o jubilaciones. Se inició en esta década el período de "achatamiento" de la pirámide de prestaciones, y en años posteriores la denominada "crisis del sistema previsional generada por distintos factores: creciente informalidad laboral, incumplimiento de los aportes, cambios en la estructura demográfica con mayor expectativa de vida, incremento de beneficios por invalidez, uso de recursos para otras finalidades del Estado, y creciente inflación entre otros. (Cetrángolo y Grushka, 2004).

En la década de los '90, en el marco de la Reforma del Estado, la Seguridad Social fue una de las principales áreas transformadas, puesto que: a) se convirtió el sistema de reparto en un modelo mixto (público-privado) con la aparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP); y b) se transfirieron 13 cajas previsionales provinciales a la Nación. En este período, la Seguridad Social fue una de las áreas más postergadas en cuanto a la ampliación de derechos e inclusión de beneficiarios, además de la incertidumbre sobre la garantía de los aportes previsionales de los trabajadores argentinos bajo la administración de las AFJP.

En el período de 2003 a 2015 el gobierno Nacional desarrolló políticas públicas orientadas a lograr una mayor intervención en la economía y a generar procesos de inclusión social. Las políticas sociales y de Seguridad Social estuvieron orientadas a dar respuestas a las demandas de igualdad y de inclusión postergadas de diferentes sectores sociales. La Seguridad Social tuvo en este período diferentes reformas orientadas a garantizar mayores niveles de inclusión a las personas mayores, más posibilidades de acceso al sistema de jubilaciones y de pensiones no contributivas, así como también al sistema de salud.

Algunas de estas medidas fueron (Bertranou, Casalí y Cetrángolo, 2019):

- a) La Renacionalización del Sistema Previsional (2008) que posicionó al Estado a través del ANSES como único organismo administrador de los aportes y contribuciones de los trabajadores, dejando fuera del sistema a las AFJP.
- b) La creación del Plan de Inclusión Previsional con las 2 Moratorias (2004- 2014) destinadas a garantizar el beneficio jubilatorio a sectores sociales que no habían realizado sus aportes y contribuciones o lo habían hecho parcialmente por su ubicación desfavorable en el mercado laboral.
- c) c) La fijación de la Movilidad Jubilatoria (2008) por ley para garantizar 2 incrementos anuales (Marzo y Septiembre) con un índice de actualización estipulado en función de la pauta inflacionaria.
- d) d) El incremento presupuestario para las Pensiones No Contributivas que permitió un acceso muy significativo a estos beneficios, así como la suba de los montos estipulados a las mismas.

(...) y extremando los argumentos que han sido puestos en juego, podría decirse que esta corriente de reformas es presentada como el pasaje de un ciclo de reformas del mercado a un ciclo de reformas del Estado (...) Es un viraje principal el hecho de que a partir de esta (contra) reforma previsional, el centro de gravedad de las transformaciones en las intervenciones sociales del Estado se haya afincado en el campo de la seguridad social (Danani y Hintze, 2010, p.11).

d. El Plan de Inclusión Previsional

El Plan de Inclusión Previsional fue una política de transferencia de ingresos de tipo contributiva implementada en las 2 Moratorias que flexibilizaron los requisitos de acceso a la jubilación mínima a los trabajadores que no contaban con los años de aportes. En la Primera Moratoria el acceso fue universal a la población de adultos mayores con edad jubilatoria hasta el año '93, mientras que la Segunda ya contemplaba el cumplimiento de determinados requisitos y se extendía al año 2003. Las 2 Moratorias Previsionales posibilitaron el acceso al beneficio jubilatorio a personas que en décadas distintas estuvieron excluidas del mercado laboral formal, e impedidas de realizar sus aportes en parte o en la mayoría de los años de esta trayectoria. La Primera Moratoria estuvo orientada a las personas mayores cuya vida laboral activa transcurrió entre las décadas de '60, '70 y '80, y compensó en gran

medida los vaivenes y la crisis de la economía nacional en estas décadas que fue excluyendo del mercado laboral formal a millones de argentinos. La Segunda Moratoria Previsional estuvo orientada a las personas mayores que en la década de los '90 fueron expulsadas del mercado de trabajo durante la implementación de las políticas económicas neoliberales.

El análisis de la cobertura previsional del año 2005 en términos comparativos entre hombres y mujeres reflejaba claramente la situación en la que se encontraban las personas mayores. Los hombres presentaban un bajo nivel de protección con solo 75% de cobertura, y mucho peor aún las mujeres con un 65%. Estos niveles de cobertura expresan los años de trabajo no registrado, la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo formal, y la crítica situación económica en la que se encontraba el país en las últimas décadas.

Por otra parte, la información sobre los aportes y contribuciones al año 2010 refleja que los trabajadores asalariados e independientes aportantes eran en un 47% hombres, mientras que, con una marcada diferencia porcentual, solo el 29% de las mujeres eran contribuyentes al mismo⁴. Este dato refleja claramente la situación laboral diferenciada entre ambos sexos relacionada entre otras cuestiones al tipo de trabajo que realizan y al registro de estas actividades laborales.

El Plan de Inclusión Previsional posibilitó el acceso a la cobertura de seguridad social a más de 3 millones de personas mayores de 60 años, especialmente mujeres, principalmente a quienes presentaban menores ingresos y nivel educativo más bajo. En términos comparativos y proporcionales las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones fueron las que incorporaron más beneficiarios a través de las 2 Moratorias Previsionales.

Los datos de la ENAPROSS⁵ del año 2011 destacan que el perfil de los beneficiarios de la Moratoria Previsional era distinto a los jubilados de otros regímenes jubilatorios en varios aspectos:

⁴ Datos registrados por la Encuesta Permanente de Hogares (2010).

⁵ ENAPROSS es la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS), realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) para la evaluación de la situación socioeconómica de los hogares. En el año 2011 el relevamiento se realizó en Ciudad de Buenos Aires, los 24 partidos del Gran Buenos Aires, los aglomerados de Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Tucumán y Gran Mendoza y otras localidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Mendoza.

- a) la presencia mayoritaria de las mujeres;
- b) personas de relativa menor edad;
- c) la intermitencia laboral e informalidad (79% estuvo inserto en el mercado de trabajo);
- d) los años de trabajo (más de 25 años);
- e) los ingresos bajos y medios (2º y 3º quintil) “los perceptores de la moratoria se concentran en el segundo y el tercer quintil (50% vs 38% de los otros jubilados). La mayor presencia en los quintiles intermedios refleja tanto una correcta focalización de la política como la importancia de esa fuente para el bienestar de los hogares, ya que es un canal que permite alejarse de situaciones de mayor vulnerabilidad”. (ENAPROSS, 2011, p.37).

En el universo de la población que percibía beneficios previsionales al año 2011 se nota una clara prevalencia de las mujeres sobre los hombres que alcanzaba un 61,7% con un promedio de edad de 74,7 años. Entre estos beneficios previsionales se encontraban las jubilaciones, la moratoria, las pensiones por fallecimiento, y ambos beneficios de pensión y jubilación.

Esta incorporación fue mayoritariamente femenina, lo cual pone de relieve un tema de género: a mayo de 2010, del total de beneficios otorgados por Moratoria un 78% corresponden a mujeres y el 22% restante a varones, concentrándose en ambos casos en el rango de edad de 65 a 69 años. (ANSES, 2015, p.67).

Puede decirse que aquella “primera moratoria” como tal presentó una marcada feminización de los beneficiarios (...) ese crecimiento de la cobertura del 56 al 79% no habría sido posible sin la moratoria: basta verificar que la mitad de la población femenina que se encontraba jubilada en 2011 había accedido al beneficio a través de la misma (...) mediante esta política el sistema de seguridad social destina a las mujeres mejor trato que el que les presta el mercado de trabajo durante las edades “económicamente activas”. (Danani y Beccaria, 2015, p.7)

La evolución de la tasa de cobertura previsional nacional en los diez años analizados (2005-2015) refleja el significativo impacto de esta política pública sobre el universo de la población de adultos mayores, con un mayor aumento en las mujeres de 65 a 93%, y en los hombres de 75 a 90%. Los datos demuestran que esta política pública

ubicó en una situación de igualdad de derechos a mujeres y hombres en la cobertura previsional, aún cuando el mercado de trabajo sedimentó la desigualdad a lo largo de sus trayectorias laborales.

El Plan de Inclusión Previsional ha sido muy criticado y debatido por actores sociales, políticos y comunicacionales sobre la legitimidad o no de acceder a una jubilación a quienes “no contaban con todos los años de aportes”. Desde la perspectiva del reconocimiento de derechos los fundamentos son: a) la necesidad del Piso de Protección Social a las personas mayores argentinas en concordancia con los derechos garantizados en los tratados internacionales; b) el reconocimiento de las diversas situaciones económicas del país vivenciadas en sus trayectorias laborales que no hicieron posible cumplir con los aportes jubilatorios; c) el concepto de “Moratoria” implica la realización de los aportes adeudados durante el período establecido en la normativa al momento de jubilarse y; d) el sistema previsional hace varias décadas se sostiene además de los aportes de los trabajadores activos con impuestos nacionales que son pagados por el conjunto de la población: impuestos a las ganancias, IVA, créditos y débitos bancarios, combustibles, masa coparticipable.

e. Alcances de esta política pública en mujeres adultas mayores de Misiones⁶

En el año 2005 Misiones contaba con 26.187 beneficios previsionales. A partir de la implementación de la Primera Moratoria Previsional y de la ampliación de Pensiones No Contributivas alcanzó a 76.987 beneficios en el año 2010. En Junio del año 2015 se registraban en el sistema nacional 104.378 beneficiarios misioneros, de los cuales 81.699 correspondían a jubilaciones y 22.679 a pensiones. En diciembre del año 2015 la tasa de cobertura alcanzó a 110.181 beneficiarios, y se registró en este período 2005-2015 una evolución de la cobertura previsional en Misiones de 320,7%. Mientras que, a fines del año 2016 sobre el universo total de la población incluida: 99.109

⁶ Los datos presentados en este apartado forman parte del trabajo de investigación desarrollado para mi tesis doctoral “El Plan de Inclusión Previsional: Estudio de los alcances de las Moratorias Previsionales (2004-2015) en dos grupos de adultos mayores de Posadas, Misiones.

personas mayores, eran 57.514 mujeres y 33.055 hombres con una clara preponderancia numérica de las primeras⁷.

En un estudio realizado en la provincia de Misiones y en la ciudad de Posadas sobre los alcances de esta política pública⁸, sobre un universo de 31 mujeres consultadas los datos reflejan las mismas características que a nivel nacional se observaron entre las beneficiarias del Plan de Inclusión Previsional: trayectorias educativas incompletas, trayectorias laborales en la informalidad, ingresos bajos e inestables y, por ende, imposibilidad de pago de aportes y contribuciones a obras sociales y a la jubilación.

Edades Mujeres	Nivel de Instrucción	Actividades Laborales/ Ingresos	Pagaron Obra social y Aportes
60 a 69 años 8	Primaria Incompleta 17	Empleada doméstica 17- Ingresos Bajos	NO 17
70 a 80 años 19	Primaria Completa 11	Modista-Peluquera 7- Ingresos Bajos	NO 7
81 a 90 años 2	Secundaria Completa 1	Cuidado de niños-personas mayores 5- Ingresos Bajos	NO 5
	Secundaria Incompleta 2	Empleada de comercio 2- Ingresos medios	SI (algunos años) 2

Fuente: elaboración propia.

En referencia a la percepción de los cambios en su vida desde el momento de acceso al beneficio jubilatorio las mujeres adultas mayores señalaron algunas de las situaciones diferentes más destacadas:

- a) La posibilidad de no trabajar más y no buscar ingresos para subsistir y pagar los servicios básicos.

⁷ Se tomó este año de referencia en virtud de que la Segunda Moratoria Previsional finalizaba en septiembre de 2016.

⁸ Tesis Doctoral de Sandra Montiel "El Plan de Inclusión Previsional y sus alcances en personas mayores en Misiones (2004-2015). Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

- b) Contar con ingresos mensuales, estables y seguros que le permitan pagar su alimentación, servicios básicos y otros bienes, y en algunos casos ayudar a hijos o nietos.
- c) No depender más de familiares, instituciones u organizaciones sociales para su subsistencia.

Las principales expresiones se orientan a percepciones sobre *“libertad”, “tranquilidad”, “descanso”, “independencia”, y “seguridad”* *“Todo, todo cambió en mi vida”*. Los relatos más reiterados están relacionados a la tranquilidad de contar con estos ingresos, la certeza de tener los recursos mensuales y la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas con los mismos *“alivio porque aunque es poco, es seguro”, “uno se siente más conforme y tranquilo”, “estoy bien, tranquilo”, “gracias a esta jubilación vivo tranquila y puedo hacer cosas para mí”, “vivo solo y muy tranquilo y me alcanza para vivir dignamente, “gracias a esta jubilación vivo tranquila y puedo hacer cosas para mí”, “no trabajo más, ya no me enfermo por eso”, “poder cobrar sin trabajar, ya no sacrifico mi cuerpo”, “descanso porque ya trabajé mucho en mi vida”. “Incomparable, yo creo que recién ahora yo soy dueña de mi tiempo y de lo que me gusta hacer sin preocuparme tanto por las cosas que hay que comprar o comer. Y estoy acá por eso, sino tenía que estar encerrada en alguna casa limpiando todavía con esta edad”*.

- a) Acceder a la obra social PAMI, a prestaciones de baja y alta complejidad en diferentes centros asistenciales, y a medicamentos gratuitos. Anteriormente debían realizar largas filas de espera para la atención médica y no tenían recursos para comprar los medicamentos.
- b) *“Y me costaba mucho ir al hospital, hacer colas de madrugada para que te atiendan. Ahora con mi obra social voy al sanatorio y todo re bien”*.
- c) Asistir a los centros de jubilados y clubes de abuelos y participar de los talleres, eventos y actividades de interacción con personas de su misma edad.
- d) *“hay mucha variedad de actividades”, son muy lindas y buenas”, “me hacen sentir contenida”, “nos mantiene unidos”, “me hacen sentir útil”, “no me hacen sentir sola”*.

- e) Realizar viajes a diferentes lugares turísticos de la provincia y del país en forma gratuita. *“fue la primera vez que pude viajar”*. *“son muy lindos y divertidos”*, *“muy bien organizados”*, *“son muy importantes”*.

Percepciones sobre los alcances materiales y simbólicos⁹

Percepciones sobre los ingresos de la jubilación	Ingresos buenos	Cubren los gastos y permiten acceder a otros bienes, y ayudar a familiares.
	Ingresos suficientes	Cubren los gastos mínimos y los servicios básicos.
	Ingresos estables	Seguridad de contar con esos ingresos todos los meses.
Percepciones sobre la obra social	Buena atención médica en sanatorios	Atención personalizada de los médicos de cabecera.
		Seguridad de recibir atención en sanatorios privados
		Acceso a las consultas médicas y estudios sin tener que hacer “colas” durante varias horas.
		Satisfacción con las prestaciones médicas y sanatoriales brindadas por la obra social.
	Satisfacción con la cobertura de medicamentos	Acceso rápido a los medicamentos.
		Cobertura de medicamentos total o parcial.
Percepciones sobre el Club de Abuelos	Espacio de socialización	Encuentros cotidianos con pares para dialogar de temas comunes
		Actividades recreativas y motivacionales.
		Ámbito de cuidado y contención de todos.
	Ámbito de aprendizajes	Participación de talleres y cursos de capacitación
		Desarrollo de actividades físicas y deportivas
		Fijación de rutinas y actividades diarias o semanales a realizar.
	Centro de asistencia alimentaria y vinculación con el Pami	Retiro de las bolsas alimentarias mensuales (Hilos de Plata)
		Servicio diario de desayuno, almuerzo o merienda.

⁹ Las dimensiones fueron planteadas desde la investigación, mientras que, algunos de los conceptos señalados reflejan los discursos reiterados de las entrevistas realizadas.

		Información sobre prestaciones médicas y sociales de la obra social.
		Información, promoción y coordinación de viajes
Percepciones Cambios de Vida por la jubilación	Libertad	Capacidad de decisión sobre todas las acciones de su vida
		Posibilidad de decidir sobre el uso del tiempo
	Tranquilidad – Seguridad	Ingresos fijos, estables y seguros
		Certeza de cobro todos los meses
	Independencia	Capacidad de decisión sobre los recursos
		Autonomía de la asistencia de los familiares
	Descanso-alivio	Posibilidad de no salir a buscar trabajo
		Capacidad de uso del tiempo para recreación y disfrute

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las situaciones de vejez de las mujeres que accedieron a las Moratorias Previsionales representan claramente lo que han sido sus trayectorias de vida signadas por carencias económicas y vulnerabilidad social en contextos de pobreza estructural. Sus bajos niveles de instrucción determinaron su inserción en el mercado laboral informal, con trabajos temporarios y mal remunerados, interrumpidos además por las “prioridades” del ámbito doméstico (tareas de cuidados de hijos y de enfermos). Estas trayectorias laborales de intermitencia e informalidad imposibilitaron el pago regular de aportes y contribuciones al sistema de seguridad social, así como también la posibilidad de contar con cobertura social para ellas y su grupo familiar.

Uno de los indicadores más concretos de esta asignación estereotipada de responsabilidades es la desigualdad en el uso del tiempo de hombres y mujeres (ellos más orientados al trabajo remunerado; ellas, combinando actividades domésticas y de cuidado con el trabajo remunerado). Su justificación continúa sustentándose en la noción según la cual las mujeres, en su rol de madres, son y deben ser “naturalmente” las mejores cuidadoras de sus hijos. Su autonomía, como también sus derechos, en este campo permanecen en suspenso. (Faur, 2014, p.5).

En el período anterior a la percepción de la jubilación por Moratoria Previsional estas mujeres presentaban una situación de vejez en extrema vulnerabilidad, donde aún con problemas de salud continuaban trabajando para subsistir, además recibían asistencia económica de sus familiares, y recurrían exclusivamente a los hospitales públicos para recibir atención sanitaria y medicamentos. Las históricas “cuidadoras” de sus familias eran el reflejo de la desigualdad de género, y carecían de protección social y asistencia en ese período crítico de sus vidas. “(...) De esta manera, el cuidado se erige no sólo como un componente de la desigualdad de género, sino también como un nudo crítico de la desigualdad socioeconómica.” (Faur, 2014, p.6) Las Moratorias Previsionales rompieron la lógica histórica del sistema previsional fundamentado en un modelo de familia patriarcal donde el hombre era el trabajador que sustentaba la familia y, por ende, el que tendría el acceso a los beneficios de la protección social. El rol de las mujeres estaba vinculado al cuidado de los hijos y del ámbito doméstico prioritariamente, más allá de las actividades laborales que pudieran realizar fuera de la casa.

La denominación de los críticos a esta medida planteada “peyorativamente” hacia este beneficio previsional fue “las jubilaciones de amas de casa” en referencia al ingreso al sistema de quienes “nunca trabajaron” y “solo hicieron trabajo doméstico”, desde una clara concepción de que las tareas de cuidado no deben ser valoradas social ni económicamente. Mientras que, los datos demuestran que la mayoría de las mujeres beneficiarias presentaban extensas trayectorias laborales en el mercado informal, además de realizar diariamente el trabajo “invisible y silencioso” dentro del hogar.

La cuestión de género marcará una huella profunda alrededor de los debates sobre los derechos de las mujeres a jubilarse, las moratorias terminan de poner radicalmente este tema en las agendas públicas (...) el género incluye semánticas de ciudadanización al debate previsional (Corsiglia Muro, 2018, p.104).

Las Moratorias Previsionales en un mismo acto colocaron en situación de igualdad a estos hombres y mujeres más allá de sus trayectorias laborales en el mercado formal o informal, de sus períodos interrumpidos o no por las demandas domésticas, del número de años de aportes hechos al sistema, o del tipo de remuneraciones que percibieron en sus diferentes actividades laborales.

Esta política pública sin lugar a dudas generó cambios materiales y simbólicos en las vidas cotidianas de las mujeres adultas mayores, posicionadas históricamente en situaciones de desigualdad por sus trayectorias educativas, familiares, y laborales; y las ubicó en otra situación jurídica y social con acceso a bienes, servicios y nuevas experiencias orientadas a lograr una mejor calidad de vida.

REFERENCIAS

- ANSES. **Análisis de la Cobertura Previsional del SIPA**. Protección, Inclusión e Igualdad. Observatorio de la Seguridad Social. Buenos Aires. ANSES.
- Bertranou F., Cetrangolo O., Grushka C., Casanova L. (2011). *Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. Buenos Aires. CEPAL-OIT.
- BERTRANOU, F. CASALI, P. CENTRÁNGOLO, O. **¿A mitad de camino entre Bismarck y Beveridge?** La persistencia de los dilemas en el sistema previsional argentino. Informes Técnicos OIT Cono Sur. 2019.
- CENTRÁNGOLO, O. GRUSHKA, C. **“Sistema previsional argentino: crisis, reforma y crisis de la reforma”**, Serie financiamiento del desarrollo 151, Unidad de Estudios Especiales, Santiago de Chile, CEPAL. 2004.
- CORSIGLIA MURA, L. Los Planes de Inclusión Previsional y la construcción de sentidos acerca del derecho a la jubilación. **Trabajo Social y Políticas Públicas desde una perspectiva histórica. Tomo II**. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. 2019.
- DANANI, C. HINTZE, S. **Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la Seguridad Social en la Argentina en la primera década del siglo**. Reflexión Política, vol 12, Nº 24. Universidad Nacional de Bucaramanga, Colombia. 2010.
- FAUR, Eleonor. “Consideraciones finales” en **El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual**. - 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 2014.
- FAUR, Eleonor. PEREIRA, Francisca. “Gramáticas del cuidado” en Piovani, Juan Ignacio **La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social / Juan Ignacio Piovani; Agustín Salvia**. - 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. 2018.
- DELGADO, García, D. Profundizando el modelo. La cuestión social en una estrategia a mediano plazo. En: **El modelo de desarrollo con inclusión social**. Pág. 55 a 76. Buenos Aires. FLACSO. 2011.

GRUSHKA, C., GAIADA, J. CALABRIA, A. **Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura:** análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción. Buenos Aires. ANSES. 2016.

KESSLER, Gabriel. **Controversias sobre la desigualdad.** Argentina, 2003-2013. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2014.

MAQUIERA, D'Angelo V. **Feminización de la Vejez, Desigualdad y Derecho.** Boletín 3 del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre personas Mayores. OISS. 2012.

MONTIEL, S. **El Plan de Inclusión Previsional: Estudio de los alcances de las Moratorias Previsionales (2004-2015) en dos grupos de adultos mayores de Posadas, Misiones.** U.Na.M. 2020.

REYGADAS, Luis. **“Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional”**, Política y Cultura, Otoño 2004, núm. 22, México: Universidad Autónoma Metropolitana. 2004.

RODRIGUEZ, P. **Bienestar Social y Mujeres Adultas Mayores.** Boletín 3 del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre personas Mayores. OISS. 2012.

Sandra Liliana del Carmen Montiel

Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 1993. Licenciada en Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 2000. Magister en Políticas Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. U.Na.M. 2007. Diplomada en Migraciones, Movilidades e Interculturalidad en América Latina - FLACSO. 2017. Doctora en Ciencias Humanas y Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. 2020.